



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 50/2015

Autoriza al alumno, Andrés Germán Cabello Vargas, de la Carrera de Ingeniería Comercial, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

=====

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ingeniería Comercial.



RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Andrés Germán Cabello Vargas, de la Carrera de Ingeniería Comercial, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Seminario de Título	- Lógica y Argumentación

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 30 de Septiembre de 2015

Fco. Ortega T
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

MERCEDES AUBÁ ASÍS
Secretaria General



FOF/MAA/rime